

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso **Declarativo – Liquidación de sociedad**
Rad. Nro. 110013103024**20170049100**
Demandante: Flor Alba Martínez Ramírez cesionaria de Herminio Velandia Méndez (q.e.p.d.)
Demandado: Ana Silva Vivas Arévalo

Previo a resolver la solicitud de JOSE IGNACIO ROJAS GARZON¹, designado como LIQUIDADOR en el presente asunto, se pone en conocimiento de la demandada ANA SILVIA VIVAS, la petición de mandamiento de pago en su contra impetrada por éste.

Por Secretaría remítase el enlace de acceso al expediente a las partes de este proceso y ábrase cuaderno separado con la solicitud del liquidador.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(3)

DAJ

¹ 0088EjecutivoMedidas.08.05.09. y 0089SolicitudTramiteEscritos.02.26.09.